



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

RESOLUCION DECANAL N° 043-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al fundamento expuesto en el Oficio N° 039-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., previo análisis y en base al Capítulo VI del RAPUNAP, solicita la aprobación de Retiro del curso de **Cálculo II**, dictados en el II-Semestre 2018, del (la) estudiante del II Nivel: **ROY ANTHONY, ARISTA COLLINS**, identificado (a) con código N° 2144203; por motivos de error involuntario en la matrícula.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Retiro del curso de Cálculo II, dictado en el II-Semestre Académico 2018, del (la) estudiante: ROY ANTHONY, ARISTA COLLINS, identificado (a) con código N° 2144203; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP

Gabriel Ubaldo Gilbert Sanchez JEMICO
SECRETARIO AC° JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.